## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

G/TBT/N/SLV/141

3 de mayo de 2010

(10-2395)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- **2. Organismo responsable:** CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA CONACYT. Colonia Medica Ave. Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodriguez Pacas n°51 San Salvador, El Salvador CA.

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): ICS: 65.020.20
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NSO RTCA 65.05.53:10 Insumos Agropecuarios. Requisitos para la producción y comercialización de semilla certificada de granos básicos y soya (disponible en español, 22 páginas).
- **6. Descripción del contenido:** Este reglamento tiene por objeto establecer los requisitos procedimientos y estándares de campo y laboratorio que deben cumplirse para la producción y comercialización de semillas certificadas de granos básicos (arroz, frijol, sorgo, maíz) y soya. Aplica a las semillas de las categorías de fundación o básica, registrada y certificada en los cultivos de arroz, frijol, sorgo, maíz y soya, que se destinen a la producción y comercialización en los países Centroamericanos.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud vegetal.
- 8. Documentos pertinentes:
  - reglas internacionales para ensayos de semillas (ISTA);
  - proyecto regional de estandarización de políticas y regulaciones en semillas (OIRSA-BM);
  - genetic and Crop Standards (AOSCA).

9. Fecha propuesta de adopción:

Fecha propuesta de entrada en vigor:

Una vez Publicada en el Diario Oficial

6 meses posteriores a su publicación en el
Diario Oficial

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (503) 2247 5788 Fax: (503) 2247 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web,

en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: http://www.conacyt.gob.sv

Mayor Información: Ing. Italo Mejia al 22348416 o e-mail: imejia@conacyt.gob.sv;

evanegas@conacyt.gob.sv Y esta disponible aquí:

http://members.wto.org/crnattachments/2010/tbt/slv/10\_1816\_00\_s.pdf